

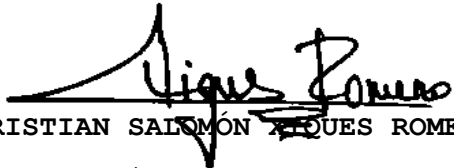
REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA QUINTA DE DECISIÓN DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las once y media (11:30) a.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación interpuesta por el accionante, frente al fallo proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Santa Marta, el 30 de agosto de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por Óscar Martín Ardila Obando, como representante legal de la sociedad Comercializadora y Constructora Solcaribe Ltda., contra la Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Santa Marta; al que fueron vinculados los señores Talby Enrique Lastra Villalba y Sailys Montes Guardiola.


CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado Ponente

Santa Marta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

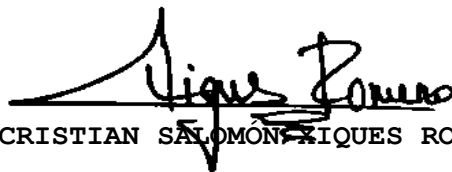


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Santa Marta, diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las once y media (11:30) a.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

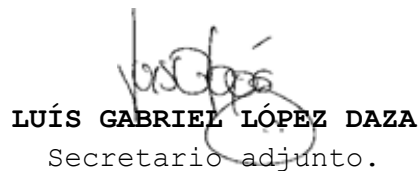
CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Cristian Salomón Quiques Romero".

CRISTIAN SALOMÓN QUIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy diecinueve de abril de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Luis Gabriel López Daza".

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario adjunto.